



ALCALDIA  
DE  
PERALES DEL ALFAMBRA

(TERUEL)

✻

Núm. 191

Dando cumplimiento a lo ordenado por V.E. en escrito de fecha 16 del pasado mes de Junio en relación con el traslado de los Caidos el Valle de Cuelgamuros (Monumento Nacional), tengo el honor de participarle que en el cementerio de esta localidad y según manifestaciones formuladas por algunos vecinos, hay enterrados en zanja colectiva SIETE u OCHO soldados del ejercito rojo, que murieron a consecuencia de un bombardeo aéreo, sin que se haya podido obtener dato alguno sobre ellos.

También y en el cementerio Civil hay otro enterrado figurando la siguiente inscripción " 22<sup>a</sup> Brigada, 88 Batallón, Cia. Ametralladoras, EMILIO GRANERO MARTINES, 29-7-1937."

En relación con los demas datos que se interesan no hay en esta localidad ninguno enterrado.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Perales del Alfambra, 14 de Julio de 1.958.

EL ALCALDE.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.-

GOBIERNO  
DE ARAGON

*J. Civil 403/27*  
*192*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
16 JUL. 1958  
3505



VICARIA GENERAL  
del  
OBISPADO DE TERUEL.-

Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos". (1)

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 13 de marzo de 1959.

EL VICARIO GENERAL,



*Vic. Luis Pastor*

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de BERALES DEL ALFAMBRA

OBISPADO

DE  
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro  
CERTIFICO: Que el presente pliego con-  
tiene solamente correspondencia oficial.

*Rvdo. Sr. Cura Párroco*

PERALES DE ALFAMBRA

(TERUEL)



GOBIERNO  
DE ARAGON